

Municipalidad de Borja

Intendencia Municipal

Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero

Teléf.: 0540 – 258303. – municipalidaddeborja@hotmail.com

Borja, 28 de Enero del 2019.-

Señor:

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

ABOG. JOSE ENRIQUE GARCIA

E. _____ S. _____ D. _____

La Intendencia Municipal de la ciudad de Borja del Departamento del Guairá, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar a consideración de la Dirección General de Economía de la Contraloría General de la República, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y resoluciones de esa Institución, INFORMES DE ENTIDADES AFECTADAS POR LA LEY Nro. 4758/12 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXELENIA DE LA EDUCACION”.

Elevamos a consideración informe de Inversión y Gastos ejecutados durante el **2do. Semestre del Ejercicio 2.018** de esta Municipalidad financiada con Recurso del FONACIDE.

Así mismo se adjuntan, copias de extracto de cuentas Bancarias de los Recursos del FONACIDE, y copia en forma Magnética CD los legajos correspondientes.

Atentamente.



Lic. Liz Rocio Escobar

Secretaria General
Lic. Liz Rocio Escobar Rivas
Secretaria General



Oscar Miguel Silvera Gallinar

Intendente Municipal


Lic. Oscar M. Silvera G.
Intendente Municipal de Borja



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA
MECA DE ENTRADA
4151
EXISTENTE COR: (317) Gastos y Cuentas CD
HORA: 11:52
ASUNCIÓN: 04 FEB. 2019
ENCARGADO: [Signature]

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la información de cuentas. La existencia de información en medios magnéticos las cuales serán sometidos a un proceso de verificación.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

FONACIDE	
RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL - FONACIDE 2do. SEMESTRE 2018
MUNICIPALIDAD DE BORJA	 Abog. JOSE N. ERREGUI M. Dirección General de Rendiciones de cuentas de viáticos y de las Transacciones FONACIDE ROYALTIES y COMPENSACIONES 
FECHA : 04/02/2019	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación del Informe Semestral presentado, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-